

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29380 *Anuncio de subasta notarial del Notario Don Antonio A. Camarena de la Rosa.*

Yo, Antonio A. Camarena de la Rosa, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Roque:

Hago saber

Que en esta Notaría a mi cargo sita en San Roque (Edificio Ayala, Oficina número 20; Pueblo Nuevo) se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de La Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Piso Vivienda número noventa, letra B, en planta octava y al fondo-derecha de la meseta de la escalera, de la casa número tres en el núcleo Ensenada Miraflores, término de San Roque.

Es del tipo N-6 y ocupa una superficie construida de noventa y nueve metros con dieciséis decímetros cuadrados (99,16 metros cuadrados) aproximadamente, distribuidos en hall, salón-comedor, cuarto de dormitorios, pasillo-distribuidor, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, o Sur, con piso letra A de esta planta y con vuelo de la zona ajardinada de la urbanización; por la derecha, o Este, con vuelo de la zona ajardinada de la urbanización, al que tiene la terraza y un hueco; por la izquierda u Oeste, con meseta de la escalera, caja de ascensores, la terraza-tendedero del piso letra C de la misma planta y con zona ajardinada a la que el piso que se describe tiene su terraza-tendedero de la urbanización y dicha zona ajardinada; y por el fondo, o Norte, con vuelo de la zona ajardinada de la urbanización, a la que tiene cuatro huecos.

Inscripción: Novena de la finca número 8.148, tomo 1.111, libro 349, folio 152. Registro de la Propiedad de San Roque.

Procediendo la Subasta de tal finca, se hacen saber sus:

Condiciones

Tendrá lugar en mi Notaría, la primera, el día diecisiete de octubre de 2011, a las once treinta horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y cuatro mil setecientos cinco euros (164.705 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día diez de noviembre de 2011, a las once treinta horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75 por ciento) de la primera.

En los mismos casos, la tercera subasta, el día cinco de diciembre de 2011, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día dieciséis de diciembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, de lunes a viernes, de diez a catorce horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar en la Notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificación de ingreso en establecimiento designado para ello.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Pueblo Nuevo, término de San Roque, 29 de agosto de 2011.- El Notario Don Antonio A. Camarena de la Rosa.

ID: A110067816-1